Resolución D.G. Nº 20/2011

POR LA CUAL SE PROCEDE A LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2011 "ADQUISICIÓN DE TELAS E HILADOS", DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN DEL COMITÉ CONFORMADO POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU.

San Lorenzo, 30 de Mayo de 2011

VISTA:

La necesidad de Adquisición de Telas e Hilados, y la recomendación realizada por el Comité Evaluador de Ofertas, para el Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu.

CONSIDERANDO:

El acta de Estudio de Ofertas y Adjudicación de Ofertas de fecha 27 de mayo de 2011; y los principios establecidos en el Art.º 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, inc. C:... bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, se podrá hacer la contratación directa sin la necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

POR TANTO: en uso de sus atribuciones

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU"
R E S U E L V E

ART. 1º Adjudicar la Contratación Directa Nº 07/2011, para la "**Adquisición Telas e Hilados**" del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu" según el siguiente detalle:

OFERENTE

1- DISTRIBUIDORA O&R S.R.L.	**Gs. 1.826.000.-**
2- MANUFACTURA PILAR S.A.	**Gs.34.110.000.-**
3- RAMSES S.A.C.I.	**Gs.20.741.000.-**
4- TIENDA DIANA S.R.L.	**Gs.37.758.100.-**
TOTAL GENERAL:	**Gs. 94.435.100.-**

Son Guaraníes: Noventa y Cuatro Millones, Cuatrocientos Treinta y Cinco Mil, Cien.-

ART. 2º Comunicar a las Instancias correspondientes y cumplido archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO · REPUBLICA DEL PARAGUAY · Dirección General

Dr. Angilberto Paredes
Director General
Hospital General Pediátrico